

San Jacinto, 08 de setiembre del 2020

RESOLUCION

N° 180/20

ACTA N° 18/20

VISTO: Asunto tratado en Sesión del Concejo, donde se trata que Gestión Ambiental sigue sin tener horas extras los fines de semana.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y considerando que los fines de semana es necesario seguir contratando a la Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos, para que mantenga limpia la ciudad, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 8.000,00.

El Concejo Resuelve

- 1) Autorizar el gasto de \$ 6.832,00 con la Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Allison Dosas
CONCEJO


Wilson Perazza
Alcalde


Wilson Perazza
Alcalde